INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA. No. 2810 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY SAS
Identificación	900.931.215-6
Fecha de suscripción del Contrato	25/11/2025
Objeto	ADQUISICION DE DOS AUTOMOTORES (MOTOCICLETAS) DE CILINDRAJE 249 cc CON SUS ACCESORIOS, CON EL FIN DE FORTALECER LAS AUTORIDADES DEL ORGANISMO DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE YOPAL
Plazo de Ejecución	QUINCE (15) DIAS
Fecha de Iniciación	1 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Finalización	15 DE DICIEMBRE DE 2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	$ 63.998.850
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	$ 63.998.850
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$ 0
Porcentaje de Ejecución	100 %
Porcentaje por Ejecutar	0 %
Estado de la Garantía	Vigente CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DESDE 25/11/2025 HASTA 19/04/2025 VALOR $ 6.316.877 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS DESDE 25/11/2025 HASTA 19/04/2026 VALOR $ 12.533.754 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DESDE 25/11/2025 HASTA 10/12/2027 VALOR $ 1.656.232
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

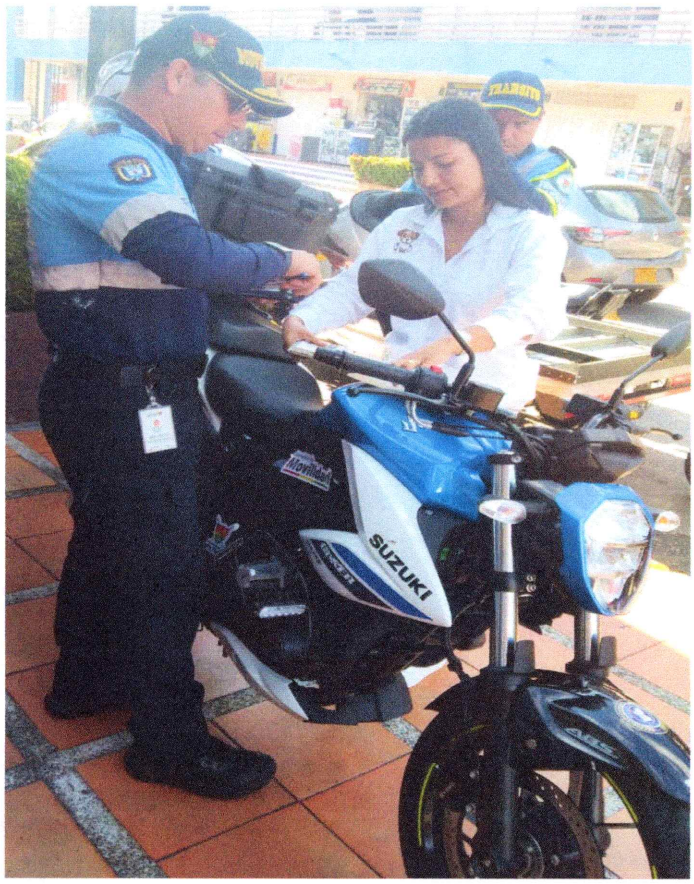
3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 BIENES RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

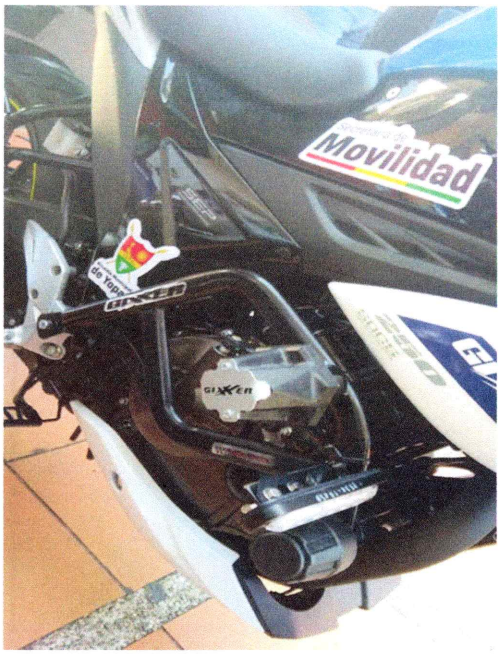
1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el(la) contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de las actividades del contrato, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

Actividad	Evidencias o Soportes
1. Hacer entrega de dos (2) motocicletas de cilindraje 249.cc de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el anexo, que se adjunta al presente estudio previo y hace parte integral del contrato.	**EVIDENCIA** Para la evidencia se realiza registro fotográfico, y el REGISTRO FOTOGRAFICO del informe de actividades del contratista. Se anexa certificación del subcomandante de tránsito de la secretaria de movilidad
2.Las motocicletas deberán ser entregadas con la respectiva matricula Y SOAT ante la Secretaría de Movilidad de Yopal.	**EVIDENCIA** Para la evidencia se realiza registro fotográfico, y el REGISTRO FOTOGRAFICO del informe de actividades del contratista. También se entrega el SOAT Se anexa certificación del subcomandante de tránsito de la secretaria de movilidad
3. Las motocicletas deberán contener los logos e imagen institucional de la Secretaría de Movilidad de Yopal, se deben diseñar de acuerdo al Manual de Identidad Visual 2024, adoptado por la Alcaldía Municipal de Yopal; así mismo deberá realizar la entrada a almacén municipal, para lo cual el contratista asumirá todos los gastos de transporte y logísticos que se requieran.	**EVIDENCIA** Para la evidencia se realiza el Anexo No. 1 REGISTRO FOTOGRAFICO del informe de actividades del contratista. Se realizó entradas de almacén No. 1220.55.2025 316 1220.55.2025.317 de fecha 10 de Diciembre de 2025 Se realizó salidas de almacén No. 1220.55.10.2025.2680 y 1220.55.10.2025.2678 de fecha 10 de Diciembre de 2025 (se anexan en el informe de actividades del contratista) Se anexa certificación del subcomandante de tránsito de la secretaria de movilidad
4. Otorgar garantía mínima de Un (1) año y/o 18.000 Km. a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato, que cubra en todos los casos de posibles defectos de fabricación y/o materiales.	**EVIDENCIA** Para la evidencia se anexa certificación firmada por el representante legal, en donde se otorga la garantía mínima de un (1) año y/o 18.000 Km.

5. Otorgar el mantenimiento preventivo para la motocicleta por los primeros 12.000 km, incluido mano de obra, insumos y repuestos, estas revisiones van de acuerdo al manual de garantía de la casa motriz.	**EVIDENCIA** Para la evidencia se anexa certificación firmada por el representante legal, en donde se compromete a atender de manera inmediata el mantenimiento preventivo para cada motocicleta, incluido mano de obra, Insumos y repuestos.
6. Atender de manera inmediata las reparaciones solicitadas que correspondan a los servicios o repuestos cubiertos por la garantía técnica, sin que ocasione ningún costo adicional.	**EVIDENCIA** Para la evidencia se anexa certificación firmada por el representante legal, en donde se compromete a atender de manera inmediata las reparaciones solicitadas que correspondan a los servicios o repuestos cubiertos por la garantía técnica.
7. Entregar el vehículo con todos los accesorios, herramientas, documentación, manuales de servicio y partes solicitados por la entidad según lo especificado en las condiciones técnicas exigidas en el presente estudio previo	**EVIDENCIA** Para la evidencia se realiza el registro fotográfico, y el REGISTRO FOTOGRAFICO del informe de actividades del contratista. Se anexa certificación del subcomandante de tránsito de la secretaria de movilidad.
8. Suministrar los accesorios originales (de fábrica) necesarios para garantizar el normal funcionamiento de las motocicletas, garantizando que sean de alta calidad.	**EVIDENCIA** Para la evidencia se realiza el registro fotográfico, y el REGISTRO FOTOGRAFICO del informe de actividades del contratista. Se anexa certificación del subcomandante de tránsito de la secretaria de movilidad.
9. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada, la cual se realizará de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el presente estudio previo y en el anexo de especificaciones técnicas, el cual hace parte integral del contrato.	**EVIDENCIA** Para la evidencia se realiza el registro fotográfico, y el REGISTRO FOTOGRAFICO del informe de actividades del contratista. Se anexa certificación del subcomandante de tránsito de la secretaria de movilidad.


SUZUKI


AGENTES DE TRANSITO
COLOMBIA
SUZUKI


Movilidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10037148527

FDT09H SUZUKI GIXXER 250 2026
249 AZUL BLANCO NEGRO OFICIAL
MOTOCICLETA SIN CARROCERIA GASOLINA 2
EJA1-306032 N 9FSED24L2TC104246
N 9FSED24L2TC104246 N
MUNICIPIO DE YOPAL NIT 891855017

20
162025000036806 E 07/11/2025 0
04/12/2025 04/12/2025
STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL
LT12000403193



SOAT
POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025-12-03	2025-12-04	2026-12-03

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308007401559000	FDT09H	MOTOS	OFICIAL	249	2026

PASAJEROS	MARCA	LINEA VEHICULO	CARROCERIA
2	SUZUKI	GIXXER 250	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
EJA1306032	9FSED24L2TC104246	9FSED24L2TC104246	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MUNICIPIO DE YOPAL.	*******000	NI	8918550177	YOPAL

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT
130	$ 497500	$ 258700	$ 2400

TOTAL A PAGAR: $ 758600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2] 8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



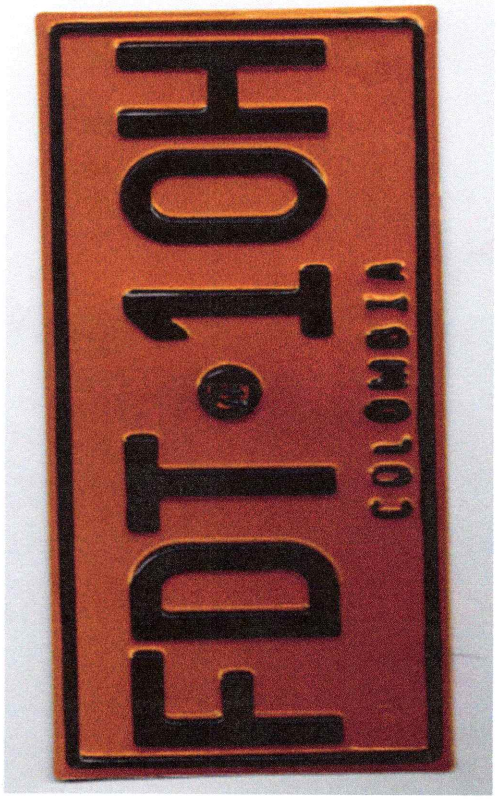
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10037148375

FDT10H	SUZUKI	GIXXER 250	2026
249	AZUL BLANCO NEGRO		OFICIAL
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2
EJA1-306035	N	9FSED24L1TC104240	
	N	9FSED24L1TC104240	N

MUNICIPIO DE YOPAL — NIT 8918550017



1628250000036006 E 07/11/2025 0
28
04/12/2025 04/12/2025
STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL
LT1Z000403192



SOAT
POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2025-12-03	2025-12-04	2026-12-03

4308007401516000	FDT10H	MOTOS	OFICIAL	249	2026
2	SUZUKI GIXXER 250		SIN CARROCERIA		
EJA1306035	9FSED24L1TC104240		9FSED24L1TC104240		0.00
MUNICIPIO DE YOPAL.		********000	NI	8918550177	YOPAL
AT1324	43	999913588	0		BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT	TOTAL A PAGAR
130	$ 497500	$ 258700	$ 2400	$ 758600

AMPAROS POR VICTIMA — HASTA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8.77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

2. El (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.

3. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de [TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($3.551.000)] de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla proadulto mayor	[$ 1.639.000]
Estampilla procultura	[$ 546.000]
Estampilla prodeporte	[$ 1.366.000]

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. [MYCA-SM-MC-060-2025], así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Si el contrato se deriva de un proyecto de inversión, se debe indicar a que meta del plan de desarrollo apuntó la ejecución del contrato y cuál es el resultado.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA TODOS	FORTALECER LAS AUTORIDADES DE TRANSITO	DOCUMENTOS METODOLOGICOS	ADQUISICION DE DOS AUTOMOTORES (MOTOCICLETAS) DE CILINDRAJE 249 cc CON SUS ACCESORIOS, CON EL FIN DE FORTALECER LAS AUTORIDADES DEL ORGANISMO DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE YOPAL

6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

El supervisor o interventor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.

PERIODO DE EVALUACIÓN

PERIODO DE EVALUACIÓN		DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2025	
ASPECTO	**PUNTAJE**	**CRITERIOS**	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	5,0	EXCELENTE.- El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	4.0
	4,0	BUENO.- El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR.- El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	4.0
	4,0	BUENO.- El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	3,5	REGULAR.- El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	
GARANTÍAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista constituye las garantías para el perfeccionamiento del contrato del término señalado en la Minuta.	4.0
	4,0	BUENO.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías dentro del término pactado.	

	3,5	REGULAR.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías en fecha posterior al término pactado.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista se rehúsa a constituir la garantías requeridas.	
ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS	5,0	EXCELENTE.- El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	4.0
	4,0	BUENO.- El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR.- El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad.	
PRECIO	5,0	EXCELENTE: El precio es competitivo	5,0
	0,0	NO CUMPLE: el precio no es competitivo	
SEGURIDAD SOCIAL	5,0	EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social.	4,0
	4,0	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	
	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	
	0,0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	
CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN	5,0	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad.	4,0
	4,0	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	0,0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación	
PROMEDIO			4.14

	PUNTAJE	RESULTADO
Criterios de Calificación Definida	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor y/o contratista confiable y recomendado.
	3,6 - 4,4	Bueno - Proveedor y/o contratista confiable.
	3,0-3,5	Regular - Proveedor y/o contratista poco confiable. Condicionado y/o Sancionado
	0,0 - 2,9	No Confiable - Proveedor y/o contratista NO confiable. Restringido.

El presente informe se firma en Yopal, a los DIECIOCHO **[18]** días del mes de **[DICIEMBRE]** de **[2025].**

Atentamente,

MICHAEL JONATHAN CASTRO NIÑO
SUPERVISOR
Secretario de Despacho – Secretario de Movilidad.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969